

al Sr. D. Anonay de Luesada Comis. P. de  
para que la Remita del Monte, que tiene en  
la Corte, paraq. la entregue, y reciba la  
puerta; Lencaso de Retardos. y latubiere  
q. convenientemente deprimen, para la Consecua;  
de la Comesion. Lo que, mediante aprension  
q. ha Sr. D. Anonay, se queira como de cano  
paraq. esto se requiera con ella, al Sr.  
Intendente de Navarra, desusandoq. aora  
esto se requiera, para q. aja medio para  
pagar la Indulgencia

o. Se ha visto, que respecto a lo de la casa de la  
ta parte a Sr. D. Anonay, q. de Sr. D. Anonay  
de Juan de los Rios de Mata, cuya eleccion se ha  
suspendido, por no haberse visto aora con algunos  
naturales de la Dilla, ny parendo a pretoridante  
forastero, q. no poder prohibir, cuyo motivo ha  
cesado q. se aya de aprobarse con tres sujetos naturales  
de la Dilla, por lo que se duplica al Sr. D.  
Gobernador, para que se aya de determinar la  
Venta de los Propios, y el Comun, de la villa de  
Dax, que con la mayor brevedad, se aya de hacer  
como corresponde, para que se aya de hacer la eleccion  
de Escrivano, Lencaso de Retardos q. Sr. D. Anonay  
dico de la villa para esto en la forma acostumbrada  
para el dia de mañana. Y como se aya de hacer  
mes y año, al aora regular a las diez de la mañana  
Con lo que se acaba este Ayuntamiento.